



Estrategia ALE 2019

Informe final.





TABLA DE CONTENIDO

03	INTRODUCCIÓN.
04	ANTECEDENTES.
06	OBJETIVO.
07	COBERTURA GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA.
08	ALCANCES DEL PROGRAMA.
09	PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS.
10	RESUMEN DE PROYECTOS
26	CONCLUSIONES.





INTRODUCCIÓN

Desde el inicio de la administración se tenía muy claro la visión de erradicar la violencia de género que se manifiesta de múltiples maneras en la vida cotidiana del estado.

Un gran paso fue la creación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, a través de ésta priorizamos y fortalecemos temas importantes para la sociedad jalisciense.

Apegados a la Ley General de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia en su artículo 1ro, establece la coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, para esto en el Capítulo V de la referida ley, se define el mecanismo de “Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres” como el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar, erradicar la violencia feminicida, en un territorio determinado que serán conducidas por la Secretaría de Gobernación en el ámbito federal y en coordinación con las entidades federativas y los municipios.

En nuestro estado la legislación señala en el artículo 12 de la Ley de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia; la facultad del Secretario General de Gobierno de emitir la alerta de violencia contra las mujeres, como medida para erradicar la violencia feminicida, y cuyo objetivo es establecer el tipo de medidas de emergencia para garantizar la seguridad de las mujeres y el cese de la violencia en su contra, así como el de asignar los recursos presupuestales para implementarlas.

La Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, tiene entre sus facultades, fungir como eje rector y gestor de políticas estatales para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de conformidad al artículo 25 de la ley Orgánica de esta.

De esta manera es como se establecen diversos programas apegados al reglamento interno de la secretaría, diseñados para promover, implementar, monitorear, de manera transversal y orientados hacia la eliminación de las desigualdades, la violencia y toda forma de discriminación hacia las mujeres, por eso se pensó en la creación de la **Estrategia ALE** como herramienta para fortalecer la ruta colaborativa creada entre el estado y los municipios para de esta manera reforzar en conjunto las acciones y medidas de prevención, atención, seguridad y acceso a la justicia para las mujeres.



ANTECEDENTES

Hablar de violencia de género es hablar de que el 74.1% de las mujeres en Jalisco ha sufrido algún tipo o modalidad de violencia a lo largo de sus vidas.

El panorama de violencia de género en contra de las mujeres y los números históricos que se han reflejado en el país puso en marcha un mecanismo de protección de los derechos de las mujeres, quedando establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

Es importante identifiquemos que:

“La violencia contra las mujeres es todo **acto de violencia** basado en la condición de mujer, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual para la mujer, así como la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada”

Artículo 11 de la Ley de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Jalisco cuenta con declaratoria federal a partir de noviembre de 2018: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) y estatal a partir de febrero de 2016: Alerta de Violencia Contra las Mujeres (AVCM), siendo la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la responsable de coordinar y dar seguimiento a las acciones que implemente el Gobierno del Estado y sus municipios para su atención.

Es por esto por lo que se trabaja de manera coordinada con los municipios para dar seguimiento a las AVGM y AVCM que establezca líneas de acción, actividades, unidades responsables, temporalidad de cumplimiento, metas y presupuestos asignados.

Las “alertas de violencia de género contra las mujeres” tienen el objetivo de garantizar la seguridad de las mujeres en todos los ámbitos, el cese de la violencia y eliminar las desigualdades.

Están diseñadas para terminar con la violencia, erradicar cualquier trato jurídico injusto proveniente de una legislación que agravia sus derechos humanos.

Es indispensable que tomemos como punto de partida los objetivos de las alertas de género para poder implementar las acciones preventivas, de seguridad y justicia para enfrentar y



abatir la violencia feminicida, se deben de tener claros los reportes especiales sobre la zona y el comportamiento de los indicadores de violencia contra las mujeres y de esta manera actuar en consecuencia, para contribuir a la reparación integral del daño a las víctimas de violencia feminicida, conforme a los parámetros establecidos en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Es importante que no perdamos de vista que los municipios necesitan fortalecer su capacidad institucional y presupuestal para responder a lo señalado por las declaratorias de alerta y de esta manera dar un puntual seguimiento.

La Estrategia ALE será una herramienta que busca contribuir al fortalecimiento de los municipios para poder generar medidas que sean implementadas y permitan de manera coordinada enfrentar y erradicar la violencia garantizando **la seguridad de mujeres, niñas y adolescentes.**



OBJETIVO

Contribuir al fortalecimiento de acciones y medidas de prevención, atención, seguridad y acceso a la justicia de las mujeres en los municipios señalados en las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM) y Declaratoria de Alerta de Violencia contra las mujeres (DAVCM) del Estado de Jalisco.

Objetivos específicos:

1. El fortalecimiento de la capacidad de las unidades de búsqueda y rescate municipales en términos del Protocolo Alba.

2. El fortalecimiento de la capacidad de las unidades de búsqueda y rescate municipales en términos del Protocolo Alba.

3. Fortalecer los mecanismos de protección a mujeres víctimas de violencia principalmente el seguimiento a las medidas u órdenes de protección.

4. Fortalecer las acciones de refugio para las mujeres, sus hijos e hijas.

5. Fortalecer las acciones de difusión y comunicación sobre la prevención, atención, sanción de la violencia de género.

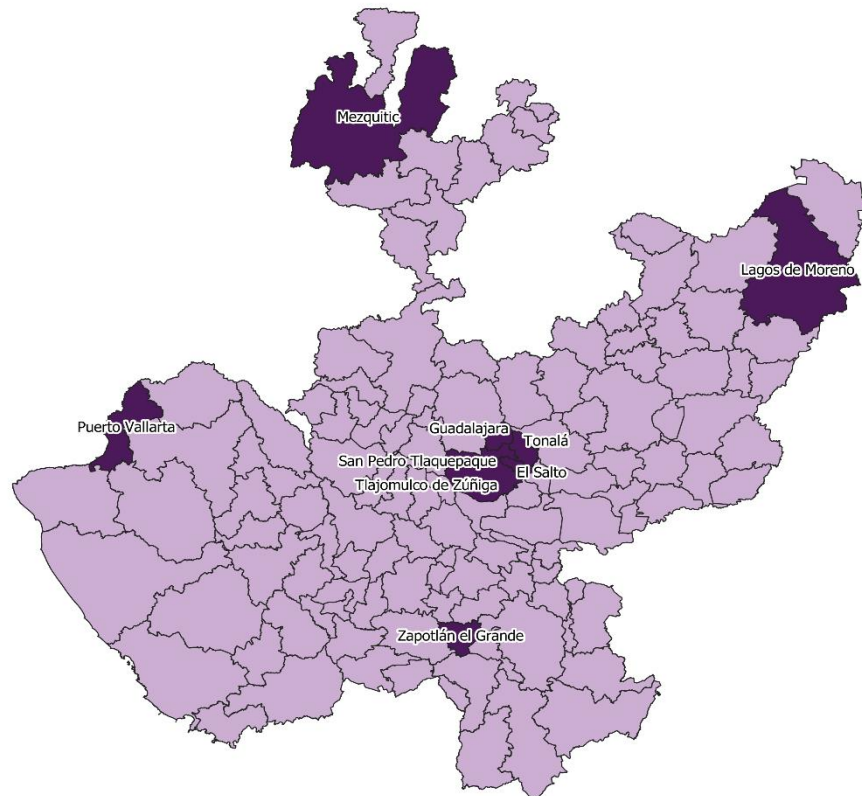


COBERTURA GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA.

Se extiende a los municipios que están señalados dentro de las declaratorias Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) y estatal a partir de febrero de 2016: Alerta de Violencia Contra las Mujeres (AVCM) enfocada a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia habitantes de estos municipios:

Guadalajara, El Salto, Mezquitic Lagos de Moreno Puerto Vallarta, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá, Zapotlán el Grande.

Mapa 1. Municipios Estrategia ALE.





ALCANCES DEL PROGRAMA

El programa está alineado al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, contando con un presupuesto de \$4,000,000.00 de los cuales se ejercieron \$3,405,496.29.

El recurso fue distribuido según la disponibilidad presupuestal apoyando a 9 municipios prioritarios del estado, les fue otorgado un monto de hasta \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

Los municipios pudieron acceder y ser beneficiados para desarrollar a través de sus proyectos acciones encaminadas a fortalecerse institucionalmente.

Desarrollando estrategias para proteger y garantizar la seguridad de las mujeres víctimas de violencia.

El recurso del programa apoyo en la realización de actividades alineadas a los objetivos específicos de la estrategia.

Los municipios a través de sus proyectos concentraron sus necesidades de operación y se centraron en adquirir equipamiento informático, mobiliario, insumos de papelería, material de difusión y comunicación, gastos de viáticos y combustible hasta un 5% de recurso otorgado.

La contratación del personal operativo fue de suma importancia para brindar atención personalizada para las necesidades de sus unidades, en algunos casos se fortaleció su equipo multidisciplinario, se reforzaron refugios para mujeres, sus hijos e hijas, y debemos resaltar aquellos municipios que pudieron adquirir dispositivos electrónicos para monitoreo y auxilio de mujeres víctimas de violencia denominados **“Pulsos de vida”**.



PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los municipios presentaron una solicitud formal para acceder a la Estrategia, elaborando un proyecto en el cual describieron la implementación de “Medidas de seguridad, prevención y de justicia” ajustándose a un cronograma de actividades y de cumplimiento, así como la designación de un enlace de cada municipio para la operación y desahogo de diligencias propias de la implementación y seguimiento del proyecto.

Los proyectos que participaron respondieron al contexto de seguridad de cada municipio y con acciones viables para desarrollar en el ejercicio fiscal 2019

Se presentaron los proyectos ante la SISEMH, en la Dirección de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, si tenían algunas cuestiones de elegibilidad que subsanar se les dieron las observaciones pertinentes, después de ser subsanadas mediante oficio se les notifico la aprobación del proyecto Estrategia ALE 2019.

Aprobado el proyecto se suscribe un convenio de colaboración entre el municipio y la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables en el material.

Cada municipio presenta a la par del convenio firmado por la persona titular del Gobierno Municipal, el anexo técnico correspondiente.

El anexo técnico debe de contener el objeto del proyecto a realizar, así como la descripción de los recursos a ejercer.



RESUMEN DE PROYECTOS

AMECA

“Acciones de Prevención de la Violencia contra las Mujeres a través de la Sensibilización y/o Reeducción de Adolescentes y Hombres”

Objetivo:

Difundir acciones de prevención de conductas violentas, atención y sanción de la violencia de género contra las mujeres. Trabajar con población masculina, para desarrollar un programa de reeducación para hombres agresores y difundir acciones de prevención del acoso y hostigamiento sexual.

Monto ejercido: \$350,000.00

Principales logros:

- Se realizaron acciones de enlace con grupos institucionales, escolares, para el desarrollo de labores de prevención.
- Diseñar un modelo de prevención de conductas violentas.
- Contratación del personal para desarrollar las acciones de prevención y lograr sistematizar resultados
- Se adaptó el programa de **“Reeducación para hombres agresores”**.
- Las sesiones de trabajo abordaron la sensibilización en género, reflexionando sobre los roles y estereotipos asignados a cada sexo, la discriminación que se genera a partir de estos roles, los conceptos de sexo y género, así como las posibilidades y beneficios de una nueva cultura de no discriminación. Se logra reflexionar sobre la violencia contra las mujeres, sus tipos, modalidades, posibles causas y consecuencias
- Se difunde los programas y acciones implementadas en el municipio.
- En el caso de la prevención del acoso y hostigamiento en la administración pública municipal, la metodología que se utilizó fue aplicar las acciones del proyecto dentro de las propias áreas de trabajo de las y los funcionarios públicos con el fin de favorecer su participación,



incrementar el rango de intervención y generar mayor conciencia al realizar las acciones en los espacios físicos donde puede ocurrir el acoso y hostigamiento institucional.

- Se logró la impartición de talleres que tuvieron una duración de 90 minutos cada uno, en los que, mediante las técnicas de exposición, proyección de material audiovisual y reflexión colectiva, se abordaron las siguientes temáticas: **conceptos básicos de sensibilización en género, derechos humanos, características de la violencia contra las mujeres tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, círculo de la violencia y repercusiones**
- Se logra desarrollar acciones de intervención en el Centro Integral de Justicia Regional (CEINJURE) de Ameca, para abordar temáticas importantes, se compartió con los internos la técnica denominada “tiempo fuera” útil para la identificación y el manejo de emociones tendientes a evitar episodios violentos.
- dicho programa con la población interna.
- Se mejoran las condiciones y calidad de los espacios de trabajo con equipamiento necesario.



a





EL SALTO

“Vive Segura”

Objetivo:

Difundir y comunicar acciones de prevención, atención y sanción de la violencia de género contra las mujeres.

Monto ejercido: \$350,000.00

Principales logros:

- El trabajo realizado en el municipio se enfocó en tres ejes: prevención, atención y seguimiento.
- Prevención: impartición de talleres, narraciones de historias, juegos, foros y difusión de información por medios impresos y redes sociales
- Atención: Se contrata un equipo multidisciplinario para fortalecer las acciones implementadas, brindar atención y seguimiento a las mujeres.
- Seguimiento: Capacitación al personal que atiende niñas y mujeres que sufren o han sufrido violencia.
- Se realizaron campañas preventivas en temas de: Tipos de violencia, ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Se realizaron intervenciones en escuelas enfocando sesiones para alumnado, padres y madres de familia.
- Difusión impresa y por redes sociales sobre temas de igualdad y prevención, así como los mecanismos de protección, prevención y sanción del acoso sexual callejero.
- Diseño e instalación de “cédula única de atención en red” para mujeres que son víctimas de violencia.
- Se mejora el equipamiento para brindar atención de calidad.
- Contratación de personal con especialidad en Trabajo Social para la atención y orientación de mujeres víctimas.
- Se fortalecieron los mecanismos de seguimiento de la Instancia de las Mujeres que da acompañamiento a mujeres que cuentan con medida u orden de protección en coordinación con la comisaría municipal.



GUADALAJARA

“Compra de uniformes para operación de la división especializada en la atención de la violencia contra las mujeres en razón de género (DEAVIM)”

Objetivo:

Compra de uniformes para la operación del DEAVIM para garantizar un modelo integral de atención, acompañamiento y seguimiento en el acceso a la justicia para casos de violencia de género contra las mujeres.

Monto Ejercido: \$284,800.00

Principales logros:

- Se fortaleció a la División Especializada de la Comisaría de la Policía de Guadalajara DEAVIM, de reciente creación.
- Compra de uniformes para el fortalecimiento de identidad y fácil identificación de las ciudadanas ya que esta División tiene como objetivo aplicar las políticas públicas de prevención, atención, acompañamiento integral en el acceso a la justicia y erradicación de las violencias contra las mujeres con enfoque integrado de género, a través de mecanismos de reacción inmediata y seguimiento a las órdenes y medidas de protección emitidas por la autoridad competente, que permitan proteger y salvaguardar la vida de las mujeres.
- Se logra fortalecer acciones coordinadas y estratégicas con las instancias del Gobierno que integran tanto el Sistema Municipal para Prevenir, atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como el Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia en Guadalajara.
- Compra de equipo:
 - Uniformes (Pantalón) 200 piezas.
 - Camisas tipo “Polo” 200 piezas.
 - Gorras 100 piezas.





LAGOS DE MORENO

“Mujeres: Paz.”

Objeto

Comunicar e informar a la población sobre las condiciones de la violencia contra las mujeres que existe a nivel municipal, visibilizando el problema social, sus causas y sus consecuencias, a través del desarrollo de acciones de información, sensibilización y vinculación interinstitucional.

Monto Ejercido: \$349,734.08.

Principales logros:

- Se realiza el mejoramiento de la infraestructura de las instalaciones del Centro de Desarrollo de la Mujer
- Se difunde la campaña informativa permanente de “concientización sobre la violencia en nivel primario y secundario” orientado a:
 - Generadores y receptores de violencia.
 - Promover empoderamiento de las mujeres.
 - Provocar participación en la prevención de la violencia a través de acciones en los entornos familiares comunitarios, laborales y sociales.
- Se imparten capacitaciones para fortalecimiento institucional, atendiendo el problema de la violencia contra la mujer y la atención, así como la canalización de casos específicos.
- Se da atención directa con la población de dos zonas semi urbanas del municipio.
- Rehabilitación y modificación de instalaciones de Ce-Mujer; un patio interior para convertirlo en un área de trabajo para atención familiar: mantenimiento a la instalación eléctrica, mantenimiento a la instalación de Internet, se realizan modificaciones y renueva la iluminación interior, así como el reacondicionamiento del exterior de la entrada principal.



- Se mejora el diseño institucional para fortalecer la identidad de los funcionarios adquiriendo gafetes, pendones y volantes.
- Se diseña material audiovisual para la producción de 3 cápsulas informativas para la radio.
- Se brinda atención y canalización de casos a población vulnerable con un enfoque multidisciplinario.
- Se realiza diseño y fabricación de 3 buzones lila, para recepción anónima de solicitudes de atención.
- Se logra mejorar la imagen de las instalaciones
- Contratación de personal para lograr trabajo de campo, campañas, facilitador de capacitaciones, supervisión de contenidos, elaboración de materiales e instrumentos de trabajo, elaboración de informe operativo,
- Compra de materiales e insumos perecederos para capacitaciones y sesiones de sensibilización.



MEZQUITIC

“Prevención de violencia y Red Intercultural en comunidades indígenas”

Objetivo:

Sensibilizar e incrementar los conocimientos, habilidades y actitudes de las y los jóvenes de las comunidades indígenas en la prevención de la violencia contra las mujeres en sus relaciones afectivas, incluyendo el noviazgo, desde la perspectiva de género con énfasis en el análisis de la masculinidad, así como la adquisición de un vehículo para el traslado de mujeres víctimas de violencia.

Monto Ejercido: \$350,000.00

Principales logros:

- A través del Instituto Municipal de la Mujer, se elaborará una estrategia de prevención de violencias, especialmente a través del trabajo con masculinidades.
- Se logra la difusión y comunicación de acciones de prevención atención y sanción de la violencia de género contra las mujeres
- Se adquiere la compra de un vehículo que permita el traslado seguro y oportuno de mujeres víctimas de violencia, en especial de aquellas que residen en la sierra Wixarika.
- Se genera una red intercultural en comunidades indígenas para prevención de violencia, así también se promueven acciones para que los usos y costumbres de las comunidades indígenas no atenten contra los derechos humanos de las mujeres se imprimió material de difusión.
- Al adquirir equipamiento informático y audiovisual se logó mejorar la logística y resultados de las capacitaciones.
- Se impartieron talleres de masculinidades y prevención de violencias en instituciones educativas de educación medio y medio superior a través de estos se logró:
- Elaboración del diagnóstico sobre violencia de género en la población indígena.
- Intervención colaborativa.



- Se identifica a los jóvenes con liderazgo, con sensibilidad y habilidad para manejo de emociones para ser parte de la red.
- Con la impartición de talleres se abordaron temáticas de:
 - Perspectiva de género.
 - Relaciones afectivo-eróticas.
 - Masculinidades y violencia encubierta.
 - Terapia de reencuentro y cultura de paz.



PUERTO VALLARTA

“Estrategia Municipal para Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y Alerta de Violencia contra las Mujeres de Puerto Vallarta”

Objetivo:

Adquisición de equipo mobiliario, informático, insumos de papelería. Generación de campañas para la prevención de violencia contra las mujeres.

Monto Ejercido: 349,999.92

Principales logros:

- Se realizan campañas informando sobre las AVGM y AVCM.
- Se dieron a conocer temáticas de los derechos de las mujeres y las niñas, dirigidas a los sectores mayormente discriminados de la población incluida la comunidad LGBTTTI, (lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual)
- Por medio del eje de atención de desarrollo, se brinda una atención integral y multidisciplinaria, la cual genera una resignificación de los espacios existentes para la atención de mujeres, niñas y adolescentes, que han vivido violencia; una transformación a espacios dignos y con perspectiva de género.
- Se impartió un taller que tuvo una duración de 20 horas, dirigido a personal municipal que atiende a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia, las cuales fueron:
 - UAVIFAM
 - INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
 - SEGURIDAD CIUDADANA
 - CONSEJO PARA LA DISCAPACIDAD (COMUDIS)
 - CENTRO DE DESARROLLO PARA LAS MUJERES (CDM)
- Dentro de esta capacitación se realizó procesos de contención emocional para las personas que asistieron, un análisis de clima laboral en donde los resultados adquiridos



giraron en torno a que la mayoría de los asistentes están iniciando con el Síndrome de Burnout.

- Se refuerzan capacitaciones a través de las campañas, dando a conocer no solo los derechos de las mujeres si no lo referente a violencias machistas y micromachismos de tal manera de ejercer conciencia.
- Con gran éxito se llevó a cabo la campaña “Acoso Callejero”
- Se adquieren 50 dispositivos denominados “pulsos de vida”, con el principal objetivo de proteger las mujeres que se encuentran viviendo violencia extrema.
- Pulsos de vida.





TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

“Fortalecimiento de la unidad especializada de la comisaría de la policía preventiva municipal para el seguimiento y atención de mujeres que cuentan con órdenes de protección o medidas de protección”

Objetivo:

Adquirir equipo informático, mobiliario y herramientas de trabajo. Crear una aplicación móvil para sistema operativo iOS y Android que contenga botón de pánico y emita alerta de geolocalización y grabación de voz en tiempo real de 30 segundos al C4 para coordinarse con la Comisaría Municipal; así mismo ofrecerá notificar por mensaje de texto a 2 contactos que la usuaria elija.

Monto Ejercido: \$349,999.68

Principales logros:

- El fortalecimiento del área denominada; Unidad especializada de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal
- Se fortalecen los mecanismos de protección a mujeres víctimas de violencia en específico el seguimiento a las medidas u órdenes de protección.
- Se da un refuerzo en los mecanismos de reacción para la protección a mujeres víctimas de violencia y el seguimiento a las órdenes y medidas de protección.
- Se mantuvo una empatía con las víctimas por parte de la Comisaría de atender sus necesidades e inquietudes, así como llevar a cabo la capacitación constante para sensibilización.
- Lograron la implementación de la aplicación móvil para dar una atención inmediata a mujeres que cuenten con medidas de protección, difundir a la ciudadanía sobre la información preventiva general y relevante en materia de prevención de violencia hacia las mujeres, ser un vínculo directo e inmediato cuando una mujer se encuentre en un caso de emergencia, dignificar el área mediante mejor equipamiento y herramientas de trabajo para que esto se traduzca en una mejor prestación de servicio a la ciudadanía.



- Mejorar en comunicación a la ciudadanía sobre información preventiva de manera general, así como lo relevante.
- Dignificar el área con mejores equipos y herramientas de trabajo.
- Curso “Mujer de Segura” para generar empoderamiento y confianza.
- Se uniforma al personal.
- Se contrató personal especializado para hacer detecciones de riesgo inicial.

Aplicación móvil (App) para dar una atención inmediata a mujeres.

Pre-registro.

El registro se lleva mediante un portal web (mujersegura.tlajomulco.gob.mx),

El cual lo hará el personal de la comisaria y proporcionará correo y teléfono de la mujer, para poder proporcionar acceso a la misma.

Acceso a la App

Una vez proporcionados los datos se le notificará a la mujer según el medio que haya solicitado, una vez que se le proporcione a la mujer solo tendrá que registrar su usuario y contraseña una sola vez y ya estará disponible para su uso.



App

Formulario de registro (Errores)

En esta ventana contara con 2 campos de texto editables en los cuales capturara su usuario y contraseña que se le habrán proporcionado previamente, cabe mencionar que en caso de no ingresar lo datos de manera correcta nos presentara un error.





TLAQUEPAQUE

“Pulsos de Vida”

Objetivo:

Adquirir los dispositivos denominados “Pulso de Vida”, como parte de una estrategia de acción para las mujeres víctimas de violencia que cuenten con medida u orden de protección en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Monto Ejercido: \$345,829.64

Principales logros:

- Adquisición de 92 dispositivos denominados Pulsos de Vida, proporcionar los mismos a Comisaría de la Policía Preventiva Municipal.
- Fortalecer las acciones mencionadas por las Declaratorias AVGM y AVCM por medio de dicha adquisición, siendo parte de los municipios en Alerta de Género.
- Fortalecer acciones de prevención, atención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres.
- Mesa de Diálogo con la comisaría preventiva municipal para lograr dar seguimientos y una buena implementación de los pulsos de vida.



TONALÁ

“No estás sola”

Objetivo:

Establecer un plan de acción emergente de atención, asistencia, contención y acompañamiento, acceso a la justicia, a la verdad y a la información.

Monto Ejercido: \$350,000.00

Principales logros:

- Implementación de Plan de acción emergente de atención, asistencia, contención y acompañamiento, acceso a la verdad y a la información.
- Atención multidisciplinaria para las mujeres.
- Modelo de operatividad institucional:
 - Atención temprana.
 - Canalización a dependencia.
 - Monitoreo de atención a la dependencia.
 - Comunicación con la usuaria sobre atención.
 - Acompañamiento y seguimiento del proceso de la usuaria víctima de violencia.
- Se trabajó un Programa con dos objetivos estratégicos: primero, dar seguimiento a cada mujer que viva en situación de violencia a través del grupo multidisciplinario mediante un proceso establecido. Segundo, conformar grupos de apoyo con las mujeres víctimas de violencia, los cuales llevarán un proceso psicológico con perspectiva de género, buscando formar lazos de apoyo durante el proceso que ellas vivan.
- Contratación de especialistas (Abogado, Psicólogo y Trabajador social)
- Equipamiento de oficina (equipo de cómputo y multifuncional)
- Apoyos económicos para transporte de personal para atender colonias y asistir a dependencias.



ZAPOTLÁN EL GRANDE

“Creación de la Unidad Especializada para el Seguimiento y Atención de Órdenes o Medidas de Protección de Mujeres de Zapotlán el Grande, Jalisco”

Objetivo:

Fortalecer la capacidad institucional que garantice el acceso a la justicia creando una Unidad Especializada para el seguimiento y atención de órdenes o medidas de protección de mujeres de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Monto Ejercido: \$325, 132.97

Principales logros:

- Con la Unidad Especializada se da atención integral con un enfoque multidisciplinario y perspectiva de género a mujeres víctimas de violencia.
- El objetivo es disminuir la violencia contra las mujeres mediante el seguimiento y atención de mujeres que cuenten con órdenes o medidas de protección
- A través de la contratación de personal psicológico, trabajo social y jurídico se otorgó el adecuado acompañamiento y se proporciona asesoría a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.
- Se realizaron visitas domiciliarias a mujeres que cuentan con órdenes de protección o medidas de protección, en apoyo y en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para dar atención domiciliaria urgente en el momento que lo solicite la víctima.
- Se dignificó la oficina con la ampliación de equipamiento mobiliario y de informática.
- Se fortalecieron las acciones de prevención de violencias a cargo de la instancia de las mujeres (impresos y material de difusión)
- Ludoteca para atención psicológica a las y los hijos de mujeres víctimas de violencia.



CONCLUSIONES

La creación de un Programa como Estrategia ALE permite contribuir desde el Gobierno del Estado a través de la SISEMH a la de implementación de medidas para lograr abonar en la seguridad de las mujeres, niñas y adolescentes.

Trabajar en conjunto con los municipios nos permite llegar a comunidades donde se viven múltiples violencias por cuestión de género.

Atendiendo lo establecido en la Ley de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, nos coordinamos con los gobiernos municipales para la integración y funcionamiento de medidas en las cuales se sumen todos los esfuerzos, instrumentos, políticas públicas, servicios y acciones interinstitucionales para erradicar la violencia contra la mujeres, dando pie a mejorar la ruta de participación de la sociedad civil, de organismos especializados, de universidades, de centros escolares ya que la Estrategia ALE permite que en cada municipio se integren según su contexto los ciudadanos que puedan dar capacitación, que ayuden en diseño de campañas de promoción de temáticas que atiendan los principios de igualdad de género, la no discriminación, el respeto de los derechos de mujeres niñas y adolescentes con especial enfoque de erradicación de la violencia.

En algunos municipios se lograron avances de reeducación en cuanto a el estereotipo de género que promueve las características masculinas como dominantes, mostrando que afecta la capacidad de los niños para desarrollar relaciones saludables con las niñas y limita la posibilidad de que al crecer lleguen a ser compañeros y padres afectuosos.

Es importante reconocer que el camino apenas inicia porque en algunos municipios carecen de infraestructura y recursos para coadyuvar en esta lucha constante por mejorar las condiciones de vida, respetar los derechos humanos de las mujeres, así como darles el apoyo jurídico necesario.

En los contextos de cada municipio las mujeres y los hombres experimentan, perciben e identifican los riesgos de forma diferente. Todas y todos pueden tener la misma exposición a una amenaza, pero las mujeres y los hombres tienen diferentes niveles de vulnerabilidad y acceso a los recursos, y por lo tanto han desarrollado diferentes habilidades de afrontamiento, por tal motivo se deberá seguir brindando herramientas que les permitan enfrentar las situaciones que viven de manera cotidiana.



Los proyectos presentados y desarrollados por los municipios nos dieron opciones para analizar y direccionar el sentido de la Estrategia enfocándonos en el fortalecimiento de unidades especializadas o en su defecto la creación de estas, se debe mejorar el perfil del personal que es el primer contacto con las mujeres víctimas de violencia, así como la reeducación, difusión y comunicación a toda la sociedad en perspectiva de género.

Es importante seguir diseñado acciones en las cuales los hombres reciban mayor capacitación e información sobre nuevas masculinidades, de manera gradual deberán de comprender el lugar que las mujeres ocupan en la sociedad y estar convencidos de los enfoques que ellas dominan con gran destreza al igual que ellos, de esta manera se sentirán menos amenazados por los cambios que se presentan.

Estrategia ALE ofrece a los municipios recursos para que brinden a las mujeres de manera gradual el acceso a una vida libre de violencia.

Es de suma importancia fortalecer tanto materialmente como en recursos humanos a la Unidades dotarlas de lo necesario y mejorar sus capacidades.

El seguimiento de cada situación local de alerta de género debe ser transversal, interinstitucional y multidisciplinario sin perder de vista que en todo momento el Gobierno del estado debe de fortalecer las acciones que se determinen.